DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 14 de septiembre de 2016 | NÚM. 9

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las razones de la dimisión de 30 mandos de la Policía Foral el pasado 2 de septiembre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 13 horas y 1 minuto.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las razones de la dimisión de 30 mandos de la Policía Foral el pasado 2 septiembre.

Para defender el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 2).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo (Pág 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y de las agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Esparza Abaurrea, Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) a quienes contestan la Presidenta del Gobierno y la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia (Sra. Beaumont Aristu) (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

(Comienza la sesión a las 13 horas y 1 minuto).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las razones de la dimisión de 30 mandos de la Policía Foral el pasado 2 de septiembre.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Damos inicio a la Comisión de Régimen Foral prevista para este mediodía, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar las razones de la dimisión de treinta mandos de la Policía Foral el pasado 2 de septiembre.

Damos la bienvenida a doña Uxue Barkos, Presidenta del Gobierno de Navarra; a la señora Beaumont, Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia; y a las componentes del equipo señora Martínez de Mandojana y señora Gastearena.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, señor Esparza, tiene la palabra para hacer una presentación de la misma. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno, a la Consejera y a las personas de su equipo que la acompañan. Hemos pedido esta comparecencia, básicamente, y como dice el texto, para conocer la explicación que usted nos pueda dar en relación con la dimisión de treinta comisarios e inspectores de Policía Foral, prácticamente la totalidad de los mandos de la Policía Foral. Si yo no me equivoco, son treinta y tres; pues de treinta y tres, treinta presentaron la dimisión. Y, más allá de este tema concreto, obviamente nos preocupa la situación que está viviendo la Policía en su conjunto. Nos da la sensación de que hay un desgobierno en su Gobierno, señora Barkos, y usted es la máxima responsable.

Yo quería comenzar por contextualizar este tema leyendo alguna de las cosas que se decían a los Gobiernos de UPN en la anterior legislatura cuando se producía algún cese o alguna dimisión, obviamente, nada comparable con lo que ha ocurrido en estos últimos meses en este Gobierno que usted preside, señora Barkos, en cuanto al número. Pero, bueno, es verdad que nosotros tuvimos algún cese, y los que ahora están apoyando al Gobierno, los grupos que le apoyan a usted, señora Barkos, para criticarnos a nosotros, calificaban esta situación hablando de un Gobierno en descomposición –estamos hablando de muy poquitas dimisiones o ceses–, una situación kafkiana, un pollo sin cabeza –yo no sé si alguno de ustedes lo recuerda–. Y decían una cuarta cosa en relación con algunos ceses que se habían producido: produce muchísimos problemas en la gestión. Las dos primeras expresiones son de la señora Ruiz, de EH Bildu y las dos siguientes, de una persona que forma parte de su Gobierno a día de hoy, que es el señor Mauleón.

Si nos hubieran presentado a nosotros la dimisión treinta de los treinta y tres mandos de la Policía Foral ¿qué hubieran dicho todos ustedes? ¿Qué hubieran dicho? Es que aquí llueve sobre mojado, porque la realidad es que las dimisiones de los mandos de la Policía Foral se producen unos meses después de que dimita en bloque la cúpula de los bomberos en Navarra. Y yo no sé si a usted, señora Presidenta, le parece normal que en catorce meses que llevamos de legislatura hayan presentado la dimisión a su Consejera la cúpula de los bomberos, la cúpula de la Policía Foral y tenga tensiones manifiestas y públicas con las orga-

nizaciones sindicales y con buena parte de los funcionarios. Yo no sé si es la Consejera quien tiene un problema o es que la culpa, que por otra parte tampoco me extraña, siempre la tenemos los demás y ustedes no tienen ningún tipo de responsabilidad.

Por otro lado, aquí, en la sala de al lado, hay una comparecencia también del Consejero de Educación para hablar del descabezamiento de todo el Departamento de Educación. Porque no tenemos salas, pero podríamos encontrarnos con una comparecencia de la Consejera de Presidencia, con una comparecencia del Consejero de Educación, podríamos traer también al Consejero de Salud y a usted como Presidenta y máxima responsable, y nos faltarían salas para hablar de los ceses y de las dimisiones que se están produciendo en su Gobierno. A mí me parece que en ninguno de los casos esto es de recibo y que genera preocupación a nosotros y al conjunto de los ciudadanos.

Y voy terminando, no sin antes comentar algo a los grupos de la oposición. Si antes todo esto era algo anormal, si todo esto era algo que generaba muchos problemas en la gestión, ahora supongo que también generará muchos problemas en la gestión, digo yo. Si antes era un Gobierno incompetente, ahora también será un Gobierno incompetente, me parece a mí.

Y, por terminar, y centrándome en la Policía Foral, quiero hacer cuatro o cinco preguntas que me gustaría que me respondiera en su intervención, señora Barkos. Primera: ¿cree usted que las tensiones que se están viviendo en la Policía Foral pueden afectar a su funcionamiento?

Segunda pregunta: ¿qué responsabilidad tiene su Gobierno en todo esto? No sé si tiene alguna responsabilidad o no, pero me gustaría que me lo dijera, porque la señora Beaumont ya ha dicho que no hay ni la mínima posibilidad, ni por indicio, de que dimita. Bueno, ya sabemos que la señora Beaumont no va a dimitir, pero más allá de eso, ¿su Gobierno tiene alguna responsabilidad o no?

Tercera cuestión: ¿qué va a hacer su Gobierno para reconducir la situación? Porque es obvio que tenemos un problema. Yo también he leído a la señora Beaumont indicar qué es lo que va a hacer. El otro día en una entrevista decía: si se acredita la infracción en los mandos de la Policía Foral dimisionarios, habrá más cambios. Y luego hablan de chantaje, de que los policías les chantajeaban a ustedes porque habían presentado la dimisión. Pero si ustedes son quienes mandan, si ustedes tienen el poder, si eso es una amenaza velada. Están diciendo: ojito a ver qué pasa que, en fin, quien mando soy yo. Además de amenazar, ¿se va a hacer algo para solucionar este problema?

Cuarta: ¿qué opinión le merecen, y a mí me parece algo también relevante, las declaraciones de su portavoz, el señor Martínez –yo lo tengo aquí en frente–, que el otro día, ni corto ni perezoso, dijo que la dimisión de los treinta cargos de la Policía Foral se presentaba, curiosamente, el día que un partido político concreto iniciaba su curso político? Ese partido político era UPN. Yo no sé si quiso decir –igual ahora tiene la oportunidad de rectificar– que la Policía Foral funciona al dictado de UPN, porque ya es lo que me faltaría por oír. En cualquiera de los casos, me gustaría saber qué opina usted con respecto a eso.

Y, en último lugar, un medio de comunicación publicó que los mandos que presentaron su dimisión son unos privilegiados. A mí me gustaría saber si usted comparte esa afirmación o no. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Esparza. Quiero decirle que usted es perfectamente conocedor de los tiempos del procedimiento de intervenciones y usted ha hecho más una intervención propia de después que de presentación, que es un tiempo de cortesía.

SR. ESPARZA ABAURREA: Yo lo que entiendo es que el tiempo no está regulado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): No, no está regulado, pero la primera intervención es como una cortesía y usted casi ha cogido cinco minutos más que, en teoría, se los debería descontar luego de su intervención, pero no lo voy a hacer.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues se lo agradezco.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Para contestar a las cuestiones que se han formulado, tiene la palabra la Presidenta, doña Uxue Barkos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on guztioi. Quiero agradecer la solicitud de comparecencia por cuanto que entiendo que nos va a permitir debatir sobre un asunto que a todos nos compete, a todos nos interesa, que es conocer, efectivamente, la manera en que se está resolviendo, en torno a la aplicación de la ley referida a Policía Foral en el ámbito de horarios y retribuciones, en esos cambios que son los que están generando un mayor debate, un intenso debate, en el que estamos trabajando.

A lo que no he venido, señor Esparza, aunque quiere hablamos de herencia recibida, es a hablar de los momentos más o menos tensos e intensos que a ustedes les tocó vivir en la legislatura pasada en aquellos casos en los que se produjeron no sé si dimisiones o ceses –tampoco me interesa mucho–, ni de si la oposición, que hoy se encuentra sustentando al Gobierno, fue más o menos tajante y más o menos estricta y severa en los comentarios hacia su gestión. Comprenderá que yo en eso no voy a entrar. Voy a hablar de lo que creo que nos reúne a todos aquí. Pero, repito, si quiere que hablemos de agravios en torno a lo que el Gobierno anterior tuvo que oír de la

oposición, puede hacerse otro día y, desde luego, en otro entorno y, en otro escenario, no en esta Comisión. Yo me ciño a lo que usted me preguntó en la comparecencia y a las preguntas que hoy me hace que, por supuesto, cómo no, atiendo gustosa.

Empieza por pedirme que explique las razones de la dimisión de treinta mandos de la Policía Foral el pasado 2 septiembre y he de decirle que no le compete al Gobierno, ni mucho menos a su Presidenta, explicar las razones que, en este caso, treinta mandos de la Policía Foral han esgrimido para presentar una dimisión que quiero recordar que no tenía base legal, no tenía base real, y no me consta si estos mandos conocían o no estas últimas consideraciones, pero lo que sí es cierto es que la ley en esto es tajante, rotunda y meridianamente clara. Por lo tanto, esta es una petición de dimisión que desde el primer momento se conocía que era básicamente agua de borrajas.

Lo que sí puedo hacer, ya que al parecer lo desconoce, a pesar de que ha tenido un amplio reflejo en el conjunto de los medios de comunicación, es leerle las razones que contiene el escrito en que se presentaba la petición de dimisión de estos treinta mandos, y que tengo aquí mismo y que paso a leerle. Son muy escuetas. Es muy breve. Dice lo siguiente: Los jefes de unidades operativas de Policía Foral –inspectores, comisarios, y comisarios principales– manifiestan su total desacuerdo con la Ley de Policías y el proyecto del decreto foral presentado por el Gobierno de Navarra –el decreto no estaba presentado en ese momento–. El régimen de horarios y el régimen retributivo previsto significa una fractura dentro de la Policía Foral que va a afectar directamente a la prestación del servicio que en materia de seguridad presta la Policía Foral al ciudadano –precisamente, por eso, llevamos año y medio trabajando en ello–. Y, finalmente, termina el escrito: Ante la imposibilidad de gestión de las unidades, los abajo firmantes presentan la dimisión de sus cargos como jefes de las mismas.

Mire, quiero hacer tres reflexiones o dar tres datos concretos con respecto al momento en que se presenta este escrito, más allá de esto no voy a entrar.

Se presenta la dimisión un mes antes de que el decreto entre en vigor. Por lo tanto, difícilmente se puede hablar de la imposibilidad de gestión de las unidades. Se pueden prever dificultades, pero difícilmente un mes antes –literalmente, el 2 septiembre– de que entre en vigor el decreto, no se puede hablar de imposibilidad de gestión de las unidades. Se presenta –otro dato– veintisiete horas antes de que finalice el plazo de alegaciones que tenían abierto para haber expresado todos sus requerimientos, todos aquellos que quisieran. Y, en tercer lugar, se presenta hora y media después de que la Consejera, sabedora del malestar en este entorno, de manera ya evidente en las últimas horas, invitara a una representación de los mandos a reunirse con ella en el despacho el lunes siguiente –hablamos del viernes 2 de septiembre– a las cinco de la tarde, y después de decir que sí se presenta esta dimisión.

Quiero apuntar estas circunstancias, son temporales, no hay otra lectura, porque creo que hay que poner en valor otras tantas realidades. La primera, como digo, es que la petición de dimisión se lleva a cabo sin haber agotado el plazo que los treinta mandos o cualquiera de los treinta mandos tenían para haber presentado las alegaciones referidas a esa anunciada imposibilidad de gestión de las unidades. Y creo que convendremos todos, señor Esparza, y me dirijo a usted como portavoz del grupo que pide mi comparecencia en esta Comisión, en que esto no es de recibo. Como tampoco es de recibo afirmar que la gestión de las unidades es imposible un mes antes de que el nuevo decreto, que supuestamente las hace imposibles, entre en vigor. Y todo esto desde la especial responsabilidad de los mandos referidos.

He de decir que, efectivamente, y eso lo compartimos con ellos, con el conjunto del cuerpo, y yo diría que con el conjunto del Parlamento, el primer preocupado por las dificultades que el nuevo régimen de horarios, fundamentalmente, podía entrañar era este Gobierno y la Consejera Beaumont a la cabeza. Y por eso se solicitó del Parlamento una modificación legislativa para retrasar la aplicación de la citada Ley, como así se aprobó –creo recordar–, en el Pleno del pasado 22 diciembre, aplazándose hasta el 1 de octubre de 2016. Por cierto, ustedes votaron en contra. Me imagino que ustedes hubieran preferido ver todo esto precipitado el 1 de enero de 2016. No lo sé, pero votaron en contra. En la búsqueda de un espacio de diálogo, en la búsqueda de un espacio de consenso, ustedes votaron en contra.

A partir de ese momento, 22 diciembre de 2015, momento en el que tenemos ya un plazo para poder negociar con cierta holgura, el departamento de la Consejera Beaumont acomete un proceso yo diría que ingente absolutamente, pero fundamentalmente transversal, de consultas, de sesiones de trabajo, de cauces de participación, que queda perfectamente reflejado en el índice de documentos que integran el expediente del decreto, que, en estos momentos, se encuentra en manos del Consejo de Navarra y que yo puedo perfectamente leerles. Y creo que lo voy a hacer.

Orden Foral 1/2016, del 7 de enero, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en la que se constituye –ya el 7 de enero– el grupo de trabajo que ha de realizar el estudio de puestos de trabajo de la Policía Foral y de otros cuerpos de policía de Navarra, y se designan sus miembros. Lógicamente, era un paso previo, un requisito imprescindible para llevar a cabo la nueva modulación de horarios y de retribuciones. Orden Foral del 27 de enero, aumentando el número de componentes de esta comisión de trabajo. Convocatoria de reunión para el 15 marzo de 2016 en Tafalla con alcaldes de

Ayuntamientos que tienen servicio de policía local y con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Acta y convocatoria de la mesa sectorial de Policía Foral de 19 de abril de 2016. Convocatoria de reunión para el 10 junio de 2016 en Estella con los alcaldes de Ayuntamientos que tienen servicio de policía local y con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Acta correspondiente. Estudio de puestos de trabajos de Policía Foral, manual de valoración, agrupación de puestos y Excel de valoración. Recordarán que este documento se presenta a finales de junio o a primeros de julio, espero no confundirme Consejera. Desde el 1 de julio y hasta el sábado 3 de septiembre está abierto el plazo a alegaciones por parte de las personas concernidas a ello. Estudio de puestos de trabajo de policías locales. Acta y convocatoria y certificado de la mesa sectorial de la Policía Foral de 21 julio de 2016. Informe del Director General de Interior proponiendo el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto Foral, de 29 de julio de 2016. Orden Foral de la Consejera que inicia el procedimiento de elaboración del proyecto, de 2 de agosto de 2016. Convocatoria de alegaciones, informe de alegaciones al estudio de puestos de trabajo y certificado de la mesa sectorial de Policía Foral, de 23 de agosto de 2016. Memoria justificativa elaborada por el Director General de Interior. Memoria normativa. Memoria organizativa. Memoria económica elaborada por el Director, de fecha de 22 de agosto de 2016. Informe sobre el impacto por razón de sexo. Texto del proyecto de decreto foral y anexos. Publicación del decreto foral en la web del Gobierno de Navarra para la participación ciudadana, 31 de agosto de 2016. Convocatoria de comisión de coordinación de policías locales de Navarra para el 5 de septiembre de 2016. Informe positivo de la comisión de coordinación. Convocatoria del Consejo de las policías de Navarra para el 5 de septiembre de 2016. Informe favorable del Consejo de las policías de Navarra. Alegaciones de sindicatos, estamos hablando del 5 de septiembre. Memoria normativa ampliada. Memoria económica ampliada. Informe-propuesta de la Dirección General de Interior. Informe de alegaciones. Informe de la Dirección General de la Función Pública al efecto. Informes complementarios –en fin, no les voy a relatar todos–. Y, finalmente, acuerdo, texto del decreto foral y anexos definitivos que, como digo, en estos momentos, se encuentra en manos del Consejo de Navarra.

Es decir, desde el 1 de enero, cuando entra en vigor la modificación legislativa, que retrasa, que pospone la aplicación de la ley referida a 1 de octubre de 2016, se produce, como digo, un trabajo ingente, transversal, de encuentros, de cauce, de participación, lógicamente, con los sectores concernidos. No solo Policía Foral, quiero recordar, también con policías locales de Navarra y con las entidades administrativas concernidas, como Ayuntamientos y Mancomunidad.

Volviendo al texto por el que solicita mi comparecencia, señor Esparza, se me pide una segunda explicación, esta ya relativa a los pasos que piensan dar para recomponer la situación de este cuerpo policial autonómico. Cuando habla, señor Esparza, de recomponer la situación, supongo que se refiere a la situación que se crea por la solicitud de dimisión de los mandos, que, por cierto, era transmitida a la opinión pública casi en tiempo real y con el consiguiente riesgo de generar una situación de alarma indeseada en el seno de la opinión pública Navarra, del conjunto de la ciudadanía navarra. A mí, francamente, en aquel momento también me preocupó enormemente, no es una noticia baladí. No es una noticia baladí que, como digo, es comunicada casi en tiempo real y, por lo tanto, con una capacidad de reacción por parte del Gobierno de atender aquel requerimiento claramente mermada, en el sentido de que ya se había generado una tensión cierta en el seno de la ciudadanía.

Yo le quiero señalar que, en este sentido, nuestra primera preocupación era la de comunicar a la ciudadanía navarra que no existía riesgo ninguno. Dimiten treinta mandos de... No, registran un escrito de solicitud de dimisión, que, repito, no tiene amparo legal y, por lo tanto, no tiene efecto real. Esa era nuestra primera preocupación, creo que la de cualquier Gobierno serio y responsable, en la medida en que usted pueda también atribuirse, si queremos volver a épocas pasadas, la gestión del Gobierno Foral de Navarra, como digo, responsabilidades en torno a su puesto, creo que compartirá con nosotros que nuestra primera preocupación, como digo, era la de responder en clave de serenidad y de tranquilidad a la ciudadanía manifestando que no existía riesgo ninguno, como se vio claramente además, de que los servicios de Policía Foral quedarán en absoluto en entredicho.

Se confirma así en una primera nota de urgencia, una vez conocidos los extremos de la situación, al tiempo que se convoca a los medios de comunicación a una rueda de prensa de la Consejera Beaumont, acompañada por el Director General de Interior y por el jefe de Policía Foral. Era evidente que el Departamento no estaba, ni mucho menos, ni descabezado ni dejado de la mano de Dios. No era esa la situación. Se saca, por lo tanto, una primera nota de urgencia y se anuncia la comparecencia de la Consejera para las cinco de la tarde. Por cierto, ustedes no esperaron ni a escucharla; ni a la media hora ya estaban pidiendo su dimisión. Antes de escuchar a la Consejera, ya estaban pidiendo su dimisión.

En este sentido, yo creo que es bastante interesante hacer un relato cronológico de lo ocurrido ese día, el 2 septiembre, para tratar de entender, yo no diría las razones o, por lo menos, no todas las razones, pero sí algunos intereses que se han producido en torno a esta cuestión.

El relato cronológico del 2 de septiembre arranca a las once menos cuarto, cuando se registra una propuesta de la mayoría de la comisión de personal sobre retribuciones de Policía Foral, en la que solo se habla de corregir retribuciones y, por supuesto, no se da ninguna noticia de lo que unos minutos después ocurrirá. A las once horas, aproximadamente, la Consejera convoca la reunión con representantes de los mandos, de la que les he informado anteriormente. A las doce y media –a las doce y veintisiete exactamente– se registra el escrito de solicitud de dimisión de treinta mandos de Policía Foral en la instancia correspondiente. Y a las trece y dieciséis –habían pasado cincuenta minutos–, ya es titular y portada de los medios de comunicación digitales. Repito, casi on-line. A las tres de la tarde se publica la convocatoria de rueda de prensa de la Consejera Beaumont al conjunto de los medios de comunicación. A las tres y veinte, efectivamente, ya en teletipo –habían pasado ustedes anteriormente la nota– piden la dimisión de Beaumont y la comparecencia urgente de Barkos. No habían escuchado a la Consejera, habían tenido ni tan siquiera, no sé... Yo entiendo que en estos casos... Lo hemos hecho en otras ocasiones, señor Esparza, lo ha hecho en otras ocasiones, cuando un tema nos ha preocupado, usted ha descolgado el teléfono y me ha llamado, y yo le he atendido. Yo le he atendido cuando un tema urge, porque es de responsabilidad general, porque, efectivamente, afecta a cuestiones que traspasan con mucho las diferencias partidarias que usted y yo podamos tener. Pero no, aquí deciden pedir la dimisión de la Consejera Beaumont y la comparecencia urgente de la Presidenta. Para escucharme hoy, señor Esparza, me podía haber escuchado y haber tenido información en tiempo y hora sobre la situación que se generaba, y yo comprendo una cierta sensación de gravedad, en tiempo y forma, señor Esparza.

A las quince y cuarenta, Interior garantiza los servicios de Policía Foral, no acepta la dimisión de los treinta mandos, señala que no es conforme a norma, y a las cinco de la tarde se produce esa rueda de prensa de la Consejera Beaumont en la que, primero, garantiza –y ese era nuestro mayor interés– los servicios de Policía Foral a la ciudadanía de Navarra, apunta que las dimisiones no tienen base real, y, evidentemente, señala que es inadmisible una actitud de estas características y más en las horas de descuento pero todavía en tiempo de negociación a la hora de analizar ese decreto.

A las dieciocho y veintiuno, el Partido Popular pide que Beaumont comparezca en el Parlamento para informar sobre las dimisiones en Policía Foral. Y yo se lo quiero agradecer, señora Beltrán, porque se produce, a mi entender, en una actitud responsable de tiempo y forma. Es decir, yo escucho a la Consejera, quiero más explicaciones, registro una petición. No es el caso de lo que ha venido haciendo UPN, y me sorprende.

Y me hacía usted una pregunta sobre si comparto o no comparto unas afirmaciones del portavoz de Geroa Bai. Lo cierto es que a las siete y media u ocho de la tarde, UPN –y este es el relato del día, no hago ningún juicio de valor– arranca el curso político en un acto de su partido citando este asunto y haciendo de este asunto el eje central de sus críticas al Gobierno. No tiene usted más que coger los titulares, no estaba yo allá, es cierto, no se lo voy a negar, no estuve en el acto, pero es cierto que es el relato en el que coinciden los medios de comunicación.

Y esto, repito, no es juicio de valor ninguno, señor Esparza, esto es una realidad, es el relato cronológico de los hechos del 2 de septiembre, cuando usted podía haber tenido, como portavoz del primer grupo de la oposición y del primer grupo del Parlamento, la oportunidad de haber descolgado el teléfono, haberme llamado y haberme preguntado cómo estaban las cosas, porque comprendo que pudiera estar preocupado, pero, al parecer estába más preocupado en otras cosas.

Por lo tanto, señor Esparza, francamente, cuando ustedes me preguntan por recomponer, componer o arreglar algo, la pregunta sería: roto ¿por quién? Por suerte le diré que la Policía Foral es mucho más que este intento suyo, en concreto, para erosionar al Gobierno, mucho más.

Y termino, señor Esparza, con las preguntas que me hace. ¿Pueden afectar las tensiones a los servicios que la Policía Foral ha de cumplir? Cualquier tipo de circunstancia, de cualquier cuerpo, de cualquier entidad, afecta finalmente al servicio que está obligado a disponer ante la ciudadanía. Y es evidente que la negociación y la aplicación de este decreto ha sido materia de una negociación intensa, y somos muy conscientes de que no ya este decreto en concreto, sino que cualquier cambio en una entidad, y además jerarquizada, genera tensiones.

¿Va a afectar al servicio? No puede, no debe afectar. Y yo confío plenamente en la responsabilidad de los agentes de Policía Foral, mandos y el cuerpo en su conjunto, independientemente de que expresen su desacuerdo o su disgusto. Porque esto también se ha producido. Yo creo que no deberá quedar, ni mucho menos, tapado por este suceso del 2 septiembre con la dimisión de treinta mandos. Le aseguro que, en su conjunto y de manera, además, muy proactiva, ha habido alegaciones, muchas de ellas –si tienen ustedes interés, luego lo preguntan, y la Consejera Beaumont lo puede avanzar– de Policía Foral, de la propia Policía Foral, que han sido recogidas en el documento, en el decreto que remitimos el pasado miércoles al Consejo de Navarra.

Me pregunta cuál va a ser la respuesta del Gobierno. La de seguir trabajando por mejorar, en la medida de lo posible, este marco normativo,

hacerlo con la misma vocación de participación de los agentes concernidos que, repito, son Policía Foral, pero también son las policías locales. No podemos perder de vista esta circunstancia.

También me pregunta si vamos a reconducir la situación y si se ha amenazado. De ninguna manera, señor Esparza. ¡Qué barbaridad! De ninguna manera, todo lo contrario. Lo que la Consejera Beaumont dijo –y corrígeme, Mari José, si no estoy acertada en la expresión– es que se está viendo si se ha producido en este escrito algún tipo... Se está analizando. No sé qué me está diciendo cuando hace esos gestos, señor Esparza. ¿Qué no debe investigarse si lo sucedido ha podido suponer algún tipo de infracción, habida cuenta de la especial responsabilidad de quienes firman este documento? ¿Quiere usted decir que el Gobierno debe mirar para otro lado? Yo no sé, volviendo al inicio de su exposición, si eran los modos y maneras de UPN, los de este Gobierno no. Y, lógicamente, lo que se está analizando, claramente, es si se ha producido, repito, algún tipo de fallo o falla en el cumplimiento del deber y de la responsabilidad asumida.

Con respecto a las declaraciones del portavoz de Geroa Bai, ya le he respondido. Yo no hago juicios de valor, pero los datos son los datos y las fechas son las fechas. Y, con respecto a los titulares de los medios, pues fíjese si tuviera que valorar los titulares de los medios de comunicación, seguramente no tendríamos, ni en esta ni en otras tantas Comisiones diarias, tiempo para llegar a la reflexión y a la valoración final, señor Esparza. No voy a hacer, y mucho menos en sede parlamentaria, valoración del titular de un medio de comunicación. Si quiere hablamos de los hechos y de los datos, pero las opiniones en ese sentido no tienen ningún sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Presidenta. Damos comienzo a un turno de los diferentes grupos. Comenzamos con el proponente. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor Esparza tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a la señora Presidenta por todos los datos que nos ha ofrecido. Lo cierto es que no ha dicho mucho, señora Barkos. No, no ha dicho mucho. A mí lo de la coherencia en los momentos intensos de la pasada legislatura me interesa, porque antes ustedes a los bloqueos les llamaban recortes, ahora les llaman bloqueos. A mí estas cosas de la coherencia sí me parece que son importantes para situar bien dónde estamos, y en política me parece muy importante ser coherente y mantener las posiciones. Claro, si ya no le compete al Gobierno valorarla, que es lo que usted también ha dicho, a lo mejor es que me compete a mí valorarla. Sí, valorar la dimisión de estos treinta mandos. Si no le compete a la Presidenta del Gobierno valorar la dimisión de los treinta mandos, de treinta y tres, de la Policía Foral, ¿a quién le va a competer?

Luego habla de que si en un mes entra en vigor, que si veintisiete horas, que si una hora y media... En definitiva, la culpa la tienen ellos, básicamente.

Ha hecho mención también a que votamos en contra. Claro que votamos en contra, y fuimos coherentes, porque para nosotros esta ley, desde el minuto uno, era mala. Por eso votamos en contra en la pasada legislatura. Y en esta legislatura hemos mantenido la coherencia y hemos votado en contra, porque seguimos pensando que es mala. Fíjese lo que ha ocurrido, ha habido partidos políticos que en la pasada legislatura decían que era buena y ahora todo el mundo está diciendo que es mejorable, que ya veremos, que esto y que lo otro. Nosotros hemos sido coherentes, sabíamos que era mala en la pasada y mantenemos que es mala en este momento.

Nos ha leído un cúmulo de trámites y reuniones. Sí, sí, muchas reuniones, muchos trámites, pero ¿cuál es el resultado?

Habla de que han pedido la dimisión a la media hora... pero es que dos meses antes –no sé la fecha exacta– toda la cúpula de bomberos también. Es que son cosas muy serias y las explicaciones, señora Barkos, las tiene que dar aquí. Yo le puedo llamar y alguna vez la llamo, y usted me atiende fantásticamente. Fenomenal. Pero, además de eso, usted está obligada a venir al Parlamento ante la petición de un grupo.

Y, por último, y en relación con el juicio de valor, usted, que es periodista, sabe de sobra que la actualidad marca un titular. Y la actualidad ese día, el día en que UPN inicia su curso político, es la que es, es el desgobierno que tiene en su Gobierno, señora Barkos. Sí, porque ese día a las dimisiones de Educación, a las de bomberos, a las de Salud, se añaden las treinta dimisiones de treinta y tres mandos de la Policía Foral. Y ese titular, obviamente, no lo ponemos nosotros.

Dicho esto, a mí me da la sensación de que no hay ni un ápice de autocrítica. Ustedes no tienen ninguna responsabilidad en este tema ni en ninguno. Ustedes deben ser extraterrestres, señora Barkos. Ustedes no se equivocan nunca. Y eso es una mala praxis, porque, al final, esa prepotencia termina no solventado los problemas y responsabilizando siempre a terceros. Para solucionar un problema, lo primero que hay que hacer es identificarlo, y usted está convencida de que el problema de su Gobierno es de comunicación. Pero no, el problema de su Gobierno es de gestión, señora Barkos, de la toma de decisión en la gestión de cada uno de los departamentos, de muchos departamentos, y de falta de diálogo. Y usted hablaba de modos de Gobierno. Bueno, pues yo le voy a decir lo que decían los sindicatos que se han reunido con la señora Beaumont –con malos

modos, según cuentan los asistentes a esas reuniones–, que acusan a la señora Beaumont de cercenar su derecho a expresarse libremente y de quitarles la palabra de malas maneras, demostrando que lo que le gusta es mandar, el artículo 33, y no escuchar a nadie. Y en buena medida por eso estamos hoy aquí.

Y termina diciendo también que cree que el servicio no está afectado y que no se tiene que ver afectado por la profesionalidad de los propios policías. Yo le voy a decir lo que dicen ellos: El régimen de horarios y el régimen retributivo previsto significa una fractura dentro de la Policía Foral que va a afectar directamente a la prestación del servicio que en materia de seguridad presta la Policía Foral. Eso lo dicen los treinta mandos que presentaron la dimisión. Y el sindicato APF, que es el mayoritario dentro de la Policía Foral, dice: Lejos de apostar por la Policía Foral –en referencia a su Gobierno–, la Policía Foral se encuentra hoy herida de muerte, socialmente fracturada y cubierta por un halo de fiasco, en unas condiciones que en breve dificultarán la prestación de un servicio de calidad. Y añade: Incluir a la Policía Foral en el régimen general de horarios va a multiplicar la realización de horas extras si se pretende cubrir el servicio. Va a ser la única Policía del mundo con horario predominantemente general de ocho a quince horas. Ese punto de partida, ya que no pueden realizarse horas extras, terminará haciendo que renuncien a muchos requerimientos ciudadanos, que no puedan atender cuestiones que hasta ahora se podía atender.

El jefe máximo de Policía Foral, señora Barkos, que no presentó la dimisión, ha reconocido que hay un ambiente enrarecido. ¿Usted me va a contar, de verdad, y quiere hacernos creer que con este ambiente y en esta situación no va a pasar nada, no va a haber ninguna afección? Porque no se lo cree nadie, señora Barkos. Nadie.

Y voy a ir a la ley para ir terminando. Esta ley, y usted lo sabe, se hizo yo creo que básicamente con la intención de enfrentar a la Policía Foral con UPN. ¿Qué ha ocurrido después? Que se han encontrado con que se les ha vuelto la tortilla y están en el Gobierno. Entonces, tienen un problema, porque es una ley que se sabía que era mala. Es una ley que convierte a la Policía en un cuerpo administrativo, y usted también lo sabe. Es una ley que genera tensiones internas –a la vista están–, que dificulta la prestación del servicio. Y no lo digo yo, lo dicen los policías, no los mandos, también el sindicato mayoritario. Y yo creo que es una ley que merece que se piense.

Nosotros hemos pedido la derogación. Primero, le pedimos al Gobierno que hiciera algo, que trajera una propuesta. El Gobierno no trajo nada. Como el Gobierno no ha traído nada, ¿qué decimos nosotros? Vamos a derogarla. ¿Para qué? Que sirva para pararnos, que sirva para sentarse y que sirva para poner encima de la mesa una propuesta. No hace falta volver a la ley anterior. Vamos a tener un *stand by*, vamos a hablar, vamos a dialogar, vamos a ver si hay voluntad, pero lo cierto es que a mí me da la sensación de que ustedes no han querido. Retiraron, eliminaron el procedimiento de urgencia en el trámite en el Parlamento, así que esto no debe ser urgente. Es decir, que tengamos un lío manifiesto en la Policía Foral no debe ser algo urgente a solventar, seguramente hay otras cosas que son más interesantes y más importantes.

Voy terminando. Lo que yo espero es que haya un cambio de talante, señora Barkos. Además de hablar, vamos a hacer algo. Además de decir que somos los de la escucha activa, vamos a escuchar de verdad, y no solo a las organizaciones, a los trabajadores, a los funcionarios, a los sindicatos, a los mandos de la Policía Foral, que algo saben de la Policía Foral y llevan muchos años en la Policía Foral, saben más que, desde luego, ustedes dos y que yo –en primer lugar me pongo yo–. Saben más. Vamos a escucharles a ellos.

Y, si me lo permite, también le voy a dar un consejo. Nosotros también sabremos algo del Gobierno. Llevamos muchos años gobernando. Habremos hecho cosas bien, mal y regular, señora Barkos, no se lo voy a negar, porque nosotros no somos extraterrestres. Nosotros seguro que nos hemos equivocado. Seguro. Sería inteligente escuchar, sería inteligente ir más allá que de quién viene de una propuesta en un tema que es claro, sobre el que usted misma ha dicho que la ley es mejorable, sobre el que en los grupos que están apoyando al Gobierno y que no están apoyando al Gobierno, yo creo que hay un convencimiento generalizado de que esta ley hay que cambiarla. Pues si hay que cambiarla, ¿por qué no se para?, ¿porque lo ha propuesto UPN?, ¿porque ha propuesto la derogación UPN? Además, no proponemos derogarla y ya está, proponemos derogarla y darnos seis meses para que se haga algo en condiciones. ¿Qué problema hay en eso? ¿No lo agradecerían los ciudadanos? ¿No lo agradecería la propia Policía Foral? Yo creo que sí. Y yo creo que ese tiene que ser el camino. Y, además de decir que se escucha, yo creo que lo importante es escuchar y lo importante es ser conscientes de dónde están los problemas, identificar esos problemas y darles una solución. Es que no se puede estar en el Gobierno para no tomar decisiones. Tenemos un problema con esta ley, claro que lo tenemos y ustedes tienen la responsabilidad de solventarlo, y si necesitan la colaboración del Parlamento, pidan la colaboración del Parlamento, pero vamos a hacer algo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señor Esparza. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Leuza jauna, eta ongi etorri presi-

dente anderea eta Beaumont kontseilaria, eta presidentearen lankideak.

Son muchas las cosas que ha dicho el portavoz de Unión del pueblo Navarro. Lo que más me ha llamado la atención, porque todo lo demás ya se lo he oído decir repetidas veces, es que, en su primera intervención, nos pedía algo a los partidos de la oposición, y resulta que el partido de la oposición es usted, señor Esparza. Nos pedía a los partidos de la oposición que dijéramos... No, ustedes son el partido de la oposición. ¿Qué pasa? Ha tenido un *lapsus linguae*. Sí, lo entiendo, un acto fallido, provocado, porque, lógicamente y lo entiendo, no se resignan a haber perdido el Gobierno y tienen que hacer ruido con lo que sea, y en eso son, absolutamente especialistas. Por ejemplo, el otro día nos decían que el Gobierno está en llamas. El Gobierno de Navarra en llamas. Si no es más que en la mente de algún incendiario, yo las llamas del Gobierno no las veo por ningún lado.

Pero me voy a centrar en el motivo de la comparecencia. Es curioso, porque yo creo que Unión del Pueblo Navarro sigue amarrado al pensamiento único y a la única forma buena de gobernar, que, supuestamente, es la que ustedes tenían y que se ha demostrado que no era así. En concreto, en su intervención ha dicho: lo que dicen los bomberos es. Es cierto que luego ha matizado y ha dicho los cargos de los bomberos. Nosotros nos hemos estado reuniendo con bomberos, perdón con la Policía –es que hablando del Gobierno en llamas y algún incendiario de su partido me he liado–, que nos ha dicho que, efectivamente, esta ley era necesaria porque era urgente terminar con prácticas y privilegios socialmente inaceptables que, al parecer, se permitían desde el Gobierno de UPN.

Dicen, y así nos lo han dicho –y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, incluida la Presidenta–, que los cargos que presentaron su dimisión, que no son cargos que hayan dimitido, sino que han presentado su dimisión sabiendo que no podían hacerlo, se han pasado literalmente por encima los cauces legales de representación laboral. Todo esto son afirmaciones que nos han hecho. Estos policías nos han dicho que los cargos, entre otras cosas, han demostrado al hacer esto un total desconocimiento de la labor sindical o el más absoluto desprecio a la misma. Son opiniones que hemos ido recogiendo. Yo no digo que nos lo hayan dicho los policías forales, estoy recogiendo cosas que nos han dicho algunos policías forales. Nos han dicho también que muchos agentes han sufrido, mientras gobernaban ustedes, la incoación de expedientes disciplinarios por asuntos mucho menos graves que estos. Nos han dicho que la presentación de esta dimisión la sentían como un chantaje.

Nos han hablado –no uno, ni dos, ni tres, ni cinco, ni seis policías, y no me atrevo a decir que sean los policías forales, sino algunos policías forales con los que hemos hablado– de una pequeña élite dentro de la Policía Foral que se ha valido de privilegios permitidos por ustedes, tales como el cobro del 6 por ciento de complemento de turnicidad sin realizarla; tales como trabajar en turnos más cómodos y con jornadas inferiores a las del resto; tales como cobrar durante años la indemnización económica por vestir de paisano cuando no les correspondía; o tales como estar más de nueve años como interinos, cuando la norma dice que la interinidad debe ser de un año como máximo. Todo esto con Gobiernos de UPN.

También nos han contado que hay, y que había, privilegios como ser nombrados comisarios interinos cuando su nota en la oposición para acceder a este empleo no superaba un tres o privilegios como disponer de coche oficial para acudir a su puesto de trabajo en las comisarías todas las mañanas. ¿Recuerdan lo de los coches oficiales? Algo que este Gobierno ha recortado respecto al gasto que tenían ustedes. Y no solo eso, sino que, además, a estos cargos se les contabilizaba el tiempo empleado en ir y volver a su destino como tiempo de trabajo, mientras que los policías normales, los que no tienen cargo, van en sus coches particulares y, además, fuera del horario de trabajo. No estoy diciendo que esto lo digan los policías forales, digo que es lo que nos han contado algunos policías forales.

Y es verdad que tenemos pendiente una reunión con algunos cargos de la Policía Foral que, curiosamente, al solicitarnos la entrevista o el encuentro firman como policías forales, aunque me imagino que vendrán en representación de alguna asociación de policía.

También es verdad que conocemos alguna de las reclamaciones de la comisión de personal que, curiosamente, hace referencia a que la Administración apruebe una partida presupuestaria que corrija el supuesto recorte de derechos –y ellos abren paréntesis y dicen: rebaja de retribuciones– y abrir una mesa de diálogo. Nosotros estamos de acuerdo en abrir una mesa de diálogo. Lo hemos dicho. Creemos que hay que hablar con todos. En ello estamos y seguiremos estando.

Pero también le quiero decir una cosa. Esta es la Policía que ustedes nos han dejado por su mala gestión, por su descontrol o por su falta de control de la Policía. Y las denuncias que estos miembros de la Policía Foral nos han hecho parecen ser ciertas. No digo ni siquiera que lo sean, digo que parecen ser ciertas, porque entiendo que puede haber opiniones distintas.

Nosotros no somos extraterrestres. Y el Gobierno tampoco. Usted dice, por ustedes, que no son extraterrestres. Déjeme que le diga que a veces lo parecen, pero no digo que lo sean.

Lo urgente muchas veces se riñe con lo importante. Las cosas urgentes hay que hacerlas despacio y ustedes tienen mucha prisa en presentar algunas proposiciones como urgentes, cuando nosotros creemos que el nuevo análisis que habrá que hacer de lo que se deriva de la aprobación de la ley en la legislatura pasada –ley en la que Geroa Bai se abstuvo y, por lo tanto, no aprobó– necesita tiempo, y vamos a darle el tiempo necesario.

Y no me niegue la mayor. El día en que estos cargos de la Policía Foral presentaron su dimisión, un partido –resulta que era el suyo, yo ni siquiera lo mencioné– iniciaba su curso político. Señor Esparza, es usted un artista, pero muy malo en interpretar frases, opiniones, tuits, intenciones, deseos, etcétera. La mala interpretación de los deseos de la sociedad navarra ha hecho que ustedes pierdan el Gobierno de Navarra. Tenemos tres años por delante, cuando menos, y vamos a seguir haciendo todas las cosas importantes de forma negociada, pausada, consensuada, pactada y dentro de lo que nos exige la ley. No tenga ninguna duda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Martínez. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko lehendakari jauna, eta ongi etorri lehendakari anderea eta kontseilari anderea.

Vamos a ver. Yo creo que el portavoz de UPN ha centrado la idea en una cuestión, que creo que es la importante y la que, realmente, nos debería preocupar a todos, que es identificar el problema. ¿Tenemos un problema o no tenemos un problema? Yo creo que es de ahí de donde tendremos que partir a la hora de analizar lo que está sucediendo ahora. Pero no podemos hacer exclusivamente una foto fija del momento actual del problema, ahora, sino que, como decía el señor Martínez, yo creo que hay que hacer una visión hacia atrás, hay que ir bastante hacia atrás para llegar a la conclusión de que la fractura que se está planteando en este escrito, o sea, por el sindicato mayoritario, en estos momentos, ya existía antes. Es decir, el problema que tenemos en la Policía Foral, desde el propio modelo, desde la concepción de cómo funcionan los mandos, de qué papel deben desempeñar, todo esto no es algo que se lo haya inventado esta ley, esta ley que parece ser la madre de todas las batallas en la Policía Foral, esta ley puso de manifiesto que había un problema en la Policía Foral. Y un problema muy grave.

Las ha citado el señor Martínez y yo no las voy a repetir pero, desde luego, hay cuestiones que se plantearon en aquel momento que nos han resultado... Yo he accedido a la documentación de mis compañeros sobre este tema y las informaciones que transmitían algunos sindicatos, que en aquel momento eran mayoritarios, sobre prácticas que se estaban realizando en la Policía Foral, solo digo que dejaban mucho que desear y que evidenciaban que había un problema que había que solucionar. Solución que ustedes no dieron durante todos esos años, ustedes lo que fueron creando fue, por así decirlo, estómagos agradecidos, yo creo que hay que decirlo así. Ustedes fueron comprando voluntades. Ustedes lo que crearon fue un modelo de Policía Foral al estilo de lo que ustedes suelen crear a la hora de dirigir y gestionar la Administración que ha tenido Navarra.

Por lo tanto, yo creo que hay que situar el problema en ese origen, y ver, efectivamente, si esta ley lo ha arreglado o no lo ha arreglado. Probablemente lleguemos a la conclusión de que todos los problemas que había no se han arreglado. Y se lo reconozco así, y, de hecho, el debate que se produjo y la situación de tensión que se produjo, recuerde que vinieron aquí los seis comisarios principales a expresar sus opiniones… Le estoy hablando a usted, señor… Es la comparecencia. Ya sé lo que va a decir. No sé si se refiere… Claro, pero, señor Esparza, es que usted ha hablado y ha valorado. Yo estoy valorando lo que ha dicho la Presidenta en relación...

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): A ver, por favor. Tiene la palabra el señor Araiz. Por favor, continúe.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Vamos a ver, yo lo que estoy diciendo es que, de lo que ha dicho la señora Presidenta y después de oírle a usted, valoro lo que estoy diciendo. Por lo tanto, creo que estoy en el pleno ejercicio de lo que corresponde a una comparecencia, en el sentido de que desde Euskal Herria Bildu entendemos que el problema que nos ha traído hoy que es la comparecencia de la Presidenta del Gobierno sobre la Policía Foral, que ustedes han pedido, tiene unos contenidos que son los que estaba en estos momentos diciendo.

Por lo tanto, ¿qué podemos hacer en estos momentos? Yo creo que esa es la pregunta. Y, de hecho, aquí se ha hablado por encima, pero yo quiero valorar la actuación de estos mandos. Yo creo y comparto las valoraciones que se han hecho en el Gobierno y en la propia Consejería que esto es un chantaje. Es decir, esto que ha sucedido en esta Policía yo no lo he conocido en ninguna Policía del mundo mundial. Me resulta absolutamente insólito que se produzca esta situación. Yo no sé si es un acto de insubordinación individual o colectiva o es una manifiesta insubordinación colectiva o individual o qué es. Pero, desde luego, es insólito, como insólita fue, que es lo que estaba diciendo hace un momento, aquella rueda de prensa que ustedes nos trajeron aquí, que el Gobierno anterior trajo al Parlamento, con todos los comisarios, en la que hablaron de que esto iba a ser un desgobierno, de que esto iba a ser el fin de la Policía Foral, y tampoco lo ha sido.

Por lo tanto, vamos a buscar e identificar esos problemas, y la solución no es la propuesta que ustedes nos han traído: vamos a derogar la ley, que es lo que propone aquí, y vamos a empezar a discutir. De hecho, hemos recibido propuestas de estos mandos que presentaron su dimisión, en las que se limitan a modificar cuatro artículos y cinco disposiciones de la ley. Es decir, no ven que haya que hacer tabla rasa y ya hasta. Han centrado el problema donde ellos creen que está, donde esas personas creen que está el problema. Pero, desde luego, nosotros la miraremos, no nos ha dado tiempo porque nos la entregaron ayer. Pero, en todo caso, como decíamos, hay que analizar esas prácticas, esos privilegios, el porqué de la fractura... Que no se le eche la culpa a esta ley, esta ley tendrá sus deficiencias, pero esta ley no es la que ha generado el problema que hay en la Policía Foral. No es la ley la que lo ha generado porque, si no, la mayoría sindical, que, efectivamente, ahora no es la misma, que se quejaba de unas cuestiones y de unas prácticas... Lo que hay que ver es si esas prácticas son verdad o no son verdad. Y, desde luego, nadie hasta ahora nos ha desmentido la realidad de esas prácticas.

Y, de hecho, hay otra propuesta. El sindicato mayoritario que se ha citado aquí propone aceptar el resultado de la ley si, al final, se crea una partida presupuestaria de 812.000 euros, que, al parecer, es lo que nos dijeron que costaba la pérdida de las diferencias retributivas, y aquí paz y después gloria. Es decir, al final, eso se va a centrar en un problema salarial. Yo no sé cuánto ganan los mandos que presentaron las dimisiones, me gustaría conocerlo. ¿Cuánto ganan esos mandos? ¿Qué retribución tienen? En realidad, ¿estamos, única y exclusivamente, ante un problema retributivo o no? Que sepa la sociedad si estamos ante un problema retributivo o no, si esos problemas organizativos son solventables o no son solventables, yo creo que doctores tiene la Santa Madre Iglesia. Y, desde luego, supongo que la Policía Foral, si se hace una reorganización y se plantea un nuevo modelo de horarios, yo no sé si hay que discutir que todos sean flexibles o que no sea ninguno, eso se podrá hablar, pero, desde luego, reconducirlo todo a una cuestión retributiva como lo ha hecho el sindicato mayoritario, y dejar en evidencia que aquí hay un problema de desorganización y de no sé qué… Si es un problema retributivo, se podrá decir, como con la paga extra, sí o no, o sí a la mitad o no a nada. Por lo tanto, nosotros seguimos en esa posición de estar abiertos a esta situación.

Y, por terminar, de las palabras que ha dicho la Presidenta y a raíz de algunas manifestaciones del portavoz de UPN, y entroncando con lo que el otro día dijo la Consejera de Presidencia en un medio de comunicación sobre que se estaba analizando jurídicamente la actuación de los mandos dimisionarios por si pudiera ser constitutivo de algún tipo de infracción, lo que quisiera saber es si se está estudiando o no la incoación de expedientes disciplinarios, si se considera que ha habido algún tipo de acto de insubordinación o no, si es general en la totalidad de ellos o si simplemente se está estudiando jurídicamente para ver eso. Esta sería la única pregunta que formularía a la Presidenta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Araiz. Continuamos con el grupo de Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra el señor Velasco.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Presidenta. La primera cuestión que se nos plantea es qué hubiese sucedido si algo parecido hubiese ocurrido en escalafones más bajos de la Policía Foral, estoy seguro que los expedientes hubiesen caído a mansalva.

Quisiera destacar que la representación sindical de Policía Foral ahora es mayoritaria a los sindicatos corporativos, como puede ser APF, pero ese porcentaje quizás puede ser un 60-40. Lo que está claro es que en la cúpula, en la élite de los mandos, hay una unión y hay un porcentaje mayoritario de determinados sindicatos. De ahí que hayan conseguido que treinta, de treinta y tres, presenten la dimisión. Es una unión bastante a tener en cuenta que, por supuesto, no refleja la pluralidad de la diversidad de opiniones sindicales que existe en la Policía Foral.

El señor Esparza ha planteado que qué hubieran dicho si con un Gobierno de UPN hubiesen dimitido treinta mandos de Policía Foral. Yo estoy seguro de que es prácticamente imposible que se hubiese dado esa cuestión, sobre todo por la manera en la que se van conformando los puestos de mando de Policía Foral. Solo hace falta poner unos cuantos que, más o menos, sean de la cuerda y los demás van surgiendo poco a poco.

¿Esto puede afectar a su funcionamiento? No es a mí a quien le corresponde valorarlo, pero imagino que sí. De todas maneras, leyendo el motivo de la comparecencia, en el que se pide a la señora Presidenta que explique las razones de la dimisión de los treinta mandos, entiendo que si lo que uno quiere es conocer las explicaciones, a quien hay que pedírsela es a los que han presentado la dimisión. Todavía no hemos tenido la oportunidad de hablar con ninguno de los mandos, aunque sí que se han intentado poner en contacto con nosotros, pero no hemos podido coincidir para que nos hiciesen saber de primera mano cuáles son los motivos de su posicionamiento, pero podemos mostrar nuestro desacuerdo con la actitud que han tomado, porque está bien que manifiesten que están en desacuerdo con la Ley de Policías y con el decreto foral, aunque todavía no está probado, entendemos que están en su derecho, pero con el gesto que hicieron lo que se extrae es que quizás determinadas personas están acostumbradas a

mandar y no a obedecer o que en casa del herrero cuchillo de palo. Y si el trabajo de uno consiste en cumplir y en hacer cumplir las leyes, cuando le toca a uno, aunque la ley sea buena, mala o regular, parece que fastidia un poco más. Así que los responsables quizás no sean tan responsables.

Respecto a lo que ha dicho el señor Martínez sobre lo que unos policías han dicho o han dejado de decir, prácticamente todo lo que ha dicho viene recogido en una nota de prensa que los sindicatos ELA, Comisiones y UGT sacaron el día 7 de septiembre. No quisiera poner aquí el ventilador, porque esas son cosas de los sindicatos, y entiendo que, aunque pudiera contribuir a conocer mejor los supuestos privilegios de esa, iba a decir casta, vamos a dejarlo en élite, tengo que tener en cuenta que criticando a los mandos se denigra o se hace de menos al cuerpo de la Policía Foral por extensión. Y eso es algo que no quiero hacer, porque creo que cumplen y que son profesionales; al menos, los de abajo.

Es muy fuerte lo que ha planteado aquí el señor Araiz: 812.000 euros y nos olvidamos del tema. Sinceramente, no dice mucho.

Y respecto al meollo de la cuestión, que es el estudio de retribuciones y de jornadas, estuvieron presentes policías forales y me consta que muchos de los policías eran del sindicato APF. Quiero decir que han tenido la oportunidad de comprobar si las valoraciones de puestos se ajustaban o no más o menos a la equidad y a los márgenes que daba la ley.

Recuerdo que hace poco tuvimos reuniones de los cuatro grupos que sustentamos el Gobierno con el Gobierno, con la señora Beaumont, la Consejera de Presidencia, Justicia e Interior, y cuando le plantee a una persona de su equipo cómo estaba el tema de la ley de Policías, prácticamente la tuvimos que calmar un poco porque no paraba de lo que controlaba. Me dejo sorprendidísimo. Quiero decir que sé que el Gobierno se lo ha currado y ha estado encima, porque ese día lo pude comprobar.

Vamos a ser propositivos, vamos a pensar que aquí hay un problema que, efectivamente, viene del pasado, porque esto no es de ahora, y hay que intentar solucionarlo, sobre todo, porque se puede producir una brecha en Policía Foral, de hecho, ya se está produciendo. De lo que se trata es de tomar las medidas para que sea lo menos traumático posible, y si esta ley no es buena, intentar hacerla mejor, pero en eso apostamos por el diálogo y por buscar el mayor de los consensos, no solamente el político, sino el sindical. Eso no se hace con gestos de brocha gorda, es decir: venga, vamos a acabar con esto, no, eso requiere un tiempo. Yo tengo algo de conocimiento de cómo se gestó la última modificación de ley y costó Dios y ayuda. Es verdad que al principio la mayoría sindical estaba por la labor de reformar esa ley; si bien es verdad que, luego, cuando se trató el tema de cómo iban a quedar distribuidos los complementos retributivos de la masa laboral, hubo divergencias.

Y nada más. Ahí lo vamos a dejar. Respecto al posicionamiento sobre la proposición de ley foral que va a presentar UPN para derogar la ley e ir a la anterior, ya nos posicionaremos en su debido momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señor Velasco. Continuamos con el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra la señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la Presidenta del Gobierno. Yo creo que hay dos palabras que son claves en esta situación que estamos viviendo con el tema de la Policía Foral, que son diálogo y justicia.

Empiezo por diálogo, porque parece que la falta de diálogo es algo generalizado en este departamento. Me refiero a las declaraciones de los sindicatos de función pública, me dan igual UGT, Comisiones Obreras, ELA o LAB, en las que se quejan de la falta de diálogo y de negociación, tanto de la Presidenta como de la Consejera, o a las declaraciones de los bomberos, que piden al Gobierno más diálogo y más negociación.

Por tanto, creo que no es un tema estricto solo de la Policía Foral, sino que es algo que compete a la consejería. Y, desde luego, no solo es deseable que haya diálogo y que haya negociación, sino que creo que, además, es una obligación que Gobierno y sindicatos, en este caso de Policía Foral, mantengan un diálogo fluido, y que tengan voluntad de entenderse con un objetivo que es muy concreto, que es mejorar la policía y prestar el mejor servicio a la ciudadanía, porque creo que ese el objetivo que tenemos que perseguir. Y, además, creo que las palabras gruesas que se utilizan y las escenificaciones no aportan absolutamente nada, y ahí coincido con parte de lo que ha dicho la Presidenta, más allá de crear una alarma social sobre la Policía Foral que creo que es innecesaria y que daña la imagen de todo el cuerpo de la Policía Foral. Yo creo que todas esas palabras gruesas sobran, y, desde luego, encubren un trabajo que se está haciendo, que, además, se ha reflejado en encuestas, como es la buena valoración que tiene en la sociedad navarra la Policía Foral. Insisto, yo creo que hay que retomar el cauce del diálogo y, para ello, las dos partes deben tener voluntad de entenderse, y en este caso la Consejera o la Presidenta, si procede, tienen que liderar ese diálogo.

Hablaba de diálogo y justicia. Con esto me refiero a la nueva ley, de la que, por cierto, solo está trascendiendo el tema salarial, cuando su objetivo iba

mucho más allá. Y yo, señor Esparza, sí le voy a contestar. El mundo no gira alrededor de UPN, y esta ley no se hizo para fastidiarles a ustedes, ni muchísimo menos, sino para eliminar, sobre todo, las desigualdades salariales que había, incluso de un 50 por ciento, en el mismo puesto de trabajo. El decreto de horarios y, sobre todo, de retribuciones es consecuencia de un mandato contenido en la modificación del año 2010, que hicieron ustedes y que, además, dijeron que sería a coste cero. Lo dijeron ustedes y han tenido cinco años para hacerlo y no lo han hecho, por lo tanto, ahora no echen la culpa a otros. En todo caso, y a efectos del salario, diré –yo creo que en cualquier trabajo hay que ser justos– que el departamento ha hecho el estudio de valoración de puestos de trabajo. Por cierto, nos gustaría tener conocimiento, tanto del decreto que se ha llevado al Consejo de Navarra como del anexo de la valoración de puestos de trabajo, que desconocemos. No podemos opinar de algo de lo que no tenemos conocimiento. Por lo tanto, yo le pediría a la Consejera o a la Presidenta que nos lo remitieran para poder tener una opinión al respecto.

Hago un paréntesis para referirme a las palabras que leímos de la Consejera Beaumont en la entrevista del otro fin de semana, en la que sigue contemplando la necesidad de pedir más competencias para la Policía Foral. Yo, desde luego, me quedé un poco sorprendida al respecto, porque ya me dirá usted con qué recursos vamos a mantener más competencias. Porque, claro, harán falta más recursos, tanto humanos como materiales, y eso será algo que habrá que explicar porque, con la OPE anunciada, no cubrimos más competencias. Desde luego, con la reorganización de unidades y de personal, ya veremos. No sé si la Presidenta nos puede concretar algo más al respecto de esos planes anunciados o del plan director.

Respecto a la cuestión concreta que hoy nos trae aquí, hemos de decir que nos sorprendió esa supuesta dimisión, sinceramente, que parece que como tal no puede existir, que no está contemplada dentro de la norma de la Policía Foral. Nos sorprendió, como también ha dicho el señor Araiz –usted ha dicho insólito y yo digo inédito–, porque no ha sido conocido en ningún caso. Y, desde luego, no creemos que sea el mejor cauce para trasladar unas reivindicaciones porque, para trasladar unas reivindicaciones, ya tenemos una propuesta que nos llegó ayer, que nos parece un mejor cauce para dialogar que presentar una supuesta dimisión. En todo caso, valoraremos la propuesta y nos reuniremos con la Policía Foral, si no recuerdo mal, esta misma tarde.

La Consejera, además, ha sugerido este fin de semana que habrá cambios en algunos mandos. Si hay cambios, esperamos que sean para bien, por supuesto, y que, en todo caso, como digo, la situación se reconduzca y se trabaje en mejorar el clima que existe dentro de la Policía Foral, que también viene de atrás.

Tras estos sobresaltos vividos, creo que es un momento para que todo el mundo haga una reflexión serena, para que analice su comportamiento y las consecuencias del mismo, y manifieste su compromiso con una policía que debe seguir siendo un referente para Navarra. Una policía que la ciudadanía navarra la siente como propia, la valora positivamente y, sobre todo, debe aspirar a prestar el mejor servicio público. Este debería ser el objetivo y no la derogación de una ley para empezar de cero.

En relación con la ley, reitero lo que ya hemos dicho en numerosas ocasiones, sobre todo en estos días. Todo es mejorable, no solo la Ley de Policías, sino cualquier ley que hayamos hecho siempre es mejorable, cualquier iniciativa. Y, desde luego, nosotros estamos dispuestos a estudiar esos cambios. Por ejemplo, si la valoración de puestos de trabajo puede introducir cambios en la ley, desde luego, como Partido Socialista, esa valoración de puestos de trabajo no existía cuando se estuvo trabajando la ley. Ahora sí existe y si de ahí se difiere que hay que hacer un cambio normativo, porque ahora tenemos más información al respecto, desde luego, nosotros estamos abiertos a esos cambios normativos. Como digo, estamos dispuestos a estudiar todo lo que sea mejorable, desde luego. Y, en este sentido, quiero decir que cuando se hizo la ley no existía ni la valoración de puestos de trabajo. Estamos abiertos a dialogar y a acordar.

Nosotros queremos una Policía Foral que pueda ofrecer el mejor servicio y que cuente con los recursos suficientes. Y este supuesto crecimiento de competencias, que anunciaba la Consejera o que demandaba la Consejera, tiene que ir acompañado de más recursos. Por nuestra parte, la postura es clara; la ley se hizo con un amplio consenso en ese momento y, desde luego, con muchas horas de trabajo, con mucho diálogo en una ponencia, con muchos documentos encima de la mesa, hablando con todos los sindicatos, y, desde luego, lo que queremos es un mejor servicio al ciudadano y que la valoración de puestos de trabajo vaya acompañada de una retribución que sea justa y adecuada.

Por lo tanto, hoy no quiero más que mostrar la voluntad de diálogo y trasladar aquí que, afortunadamente –y lo quiero poner en valor–, la gran mayoría de los policías quiere hacer un buen trabajo y que la ciudadanía perciba ese servicio y lo valore. Y en la cuestión de retribuciones, como he dicho, que sea la adecuada en función a ese estudio de puestos de trabajo que, como digo, nos gustaría conocer.

En la solución es donde va a estar el Partido Socialista y, desde luego, no en la bronca, no en el uso partidista de un tema tan delicado, no en la alarma social ni en nada que pueda perjudicar ni a la ciu-

dadanía ni al cuerpo de la Policía Foral. Y esperamos, señora Presidenta, que en poco tiempo este tema esté solucionado, que este conflicto esté olvidado porque se haya solventado. Y le pedimos, una vez más, que cierre cuanto antes este frente y otros más que tiene abiertos como es el tema de bomberos o el de Educación o algún otro, porque creo que es importante que para un Gobierno pueda trabajar y lo haga bien, lo haga con serenidad y con estabilidad para que pueda ofrecer a la ciudadanía certidumbres que, en estos momentos, no tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias, señora Chivite. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, porque llevamos aquí toda la mañana. Buenos días a la Presidenta del Gobierno y a la señora Beaumont. Por supuesto, quiero agradecer, en primer lugar, su intervención, pero, Presidenta, coincidirá conmigo en que poco ha aclarado en su intervención sobre el futuro de la Policía Foral. No escriba, que ahora lo aclaro. Le preguntan por la dimisión de los mandos pero, realmente, aquí lo que les importa a la Policía Foral y a todos los ciudadanos navarros es qué va a pasar con nuestra Policía Foral, por eso no se limite solo a que en la pregunta venía el tema de las dimisiones de los mandos. En cualquier caso, le quiero decir que usted, a mi juicio, no ha aclarado en su intervención qué futuro le espera a nuestra Policía Foral y tampoco qué pretenden hacer ustedes para aclarar o para solucionar lo que está ocurriendo en la misma.

Con respecto a su intervención, a mí me ha parecido un exceso de relato periodístico, que a usted le encantará pero que, a nuestro juicio, no aporta absolutamente nada a la gran preocupación que existe con este tema. No sé si lo ha hecho usted para quedarse en la forma y olvidarse del fondo y hacer pasar el tiempo y no ir al fondo de la cuestión, pero, desde luego, en cualquier caso poco ha aportado a este asunto. Y, sobre todo, en este punto concreto del relato periodístico, le quiero decir que yo tengo conocimiento expreso de los mandos que presentaron su dimisión que la dimisión se la presentaron a su jefe y que, en ningún caso, lo pasaron a los medios de comunicación. Lo digo yo por si acaso se podía intuir de todo el relato, como digo, que se ha hecho de las diferentes apariciones en medios de comunicación.

Por otro lado, ha hecho referencia a que se aprobó el aplazamiento de la entrada en vigor de la aplicación de esta ley al 1 de octubre, y nos ha contado las numerosas reuniones, etcétera, que han tenido durante todo este tiempo. Perfecto, no cabía menos, pero reconocerá conmigo que no han llegado a ninguna solución satisfactoria, porque lo que hemos oído por su parte es que saben que es una ley manifiestamente mejorable. Y no puedo entender, señora Presidenta del Gobierno, y a su lado tiene a la Consejera Beaumont, cómo siendo una ley manifiestamente mejorable durante todo este tiempo no han buscado fórmulas para modificarla por parte del Gobierno. Se podía haber hecho perfectamente.

También saben ustedes que esta ley, este es un asunto muy serio, está generando intranquilidad y enfrentamientos dentro de los propios policías, y eso no nos lo podemos permitir y mucho menos se lo pueden permitir ustedes en el Gobierno.

Mire, la petición de los mandos, que nos han transmitido a nosotros, en este caso, al Partido Popular, y supongo que se la habrán transmitido a ustedes, al resto de grupos políticos, y cómo no, al Gobierno, a usted la primera y a la señora Beaumont también, considera que la ley tiene aspectos buenos. Por lo tanto, los mandos no son partidarios de derogarla, sino de modificar el despropósito que supone, a su juicio, el régimen de horarios y las retribuciones.

Cierto es que la mayor preocupación de la Policía Foral es que se vuelva un cuerpo meramente administrativo. Es decir, que trabajen únicamente las ocho horas y que tengan que dejar a mitad del trabajo la investigación o que, si tienen que continuar dicha investigación, se tengan que pagar horas extras. Ese es un tema que le preocupa a la Policía Foral y nos preocupa también a nosotros, es decir, que el cuerpo de Policía Foral se vaya a convertir en funcionarios con jornada de ocho horas.

Y, con respecto a su salario, también le quería preguntar, porque usted no ha dicho ni ha confirmado nada, si a partir del 1 de octubre se van a producir las bajadas salariales a 266 policías forales. ¿Me puede confirmar usted, en su turno posterior, si el 1 de octubre va a hacer efectiva la reducción de salario a los 266 policías forales?

Con respecto a las intervenciones del resto de portavoces, le quería decir al señor Martínez, de Geroa Bai, y a la Presidenta también, que su partido se abstuvo en esta ley, y se abstuvo aludiendo a que era demasiado farragosa, que había mucho lío con las enmiendas, etcétera. A mi juicio, ¿sabe por qué se abstuvieron? Vaya por delante que a mi juicio, porque no tengo ninguna certeza, creo que por cobardía, por no querer dar la cara. Lo que pasa es que ahora, como son rehenes de quiénes son, como son rehenes de Bildu, como no les quieren molestar y están con ellos de socios de Gobierno, lógicamente, hay que aceptar esta ley. Dicen que es mala pero no se atreven a modificarla. Otra vez, cobardía, la suya, y en muchos casos también se lo he dicho. El término es un poco duro. Lo quiero suavizar diciendo que es mi percepción, porque en la vida hay que ser valiente en muchas cosas. Y, a pesar de tener unos socios de

gobierno con una visión, si ustedes tienen otra, hay que ser valientes y actuar en consecuencia y no ser rehenes de ellos porque, en muchos casos, estamos viendo lo que estamos viendo en este Gobierno fundamentalmente por tener a Bildu como socio.

Y también hemos visto en la intervención del señor Araiz que fue una ley, a mi juicio también, aprobada y realizada con el único fin de algunos partidos –no digo de todos– de fastidiar al Gobierno anterior. Y resulta que se les ha vuelto en contra como un *boomerang*. Ahora la tienen encima de la mesa, socios de gobierno, y lo hemos visto claramente por sus declaraciones, señor Araiz.

Para finalizar, señora Presidenta, le quiero decir que, por favor, nos aclare lo que le he preguntado, si a partir del 1 de octubre va a bajar el sueldo a los 266 policías forales porque, como digo, no ha dicho nada al respecto, y creo que ya vale de estar tanto tiempo analizando cuando el 1 de octubre comienza a aplicarse la ley. Yo creo que lo que aquí hay es mucho miedo a tomar la decisión que usted, Presidenta, considera que es la justa y que la señora Beaumont también creo que considera que es la justa, que no es precisamente dejar que las cosas vayan por su propio curso, sino coger las riendas y tomar la decisión que consideran que debe ser, puesto que ustedes mismas han dicho que la ley es mejorable.

Me han preocupado tanto las intervenciones de Podemos y de Bildu a este respecto que quiero decir aquí que ustedes se van a cargar, bueno, que creo que, al final, entre todas las intervenciones nos vamos a cargar o se van a cargar a la Policía Foral por intereses políticos. Eso me parece de una gravedad extrema. Sí, sí, pues usted se ha quedado corto con lo que ha dicho (Risas). Se ha sujetado... No, si ya todos nos conocemos aquí y sabemos perfectamente… Pero a mí lo que me duele y me preocupa seriamente es la incertidumbre que se está creando dentro del propio cuerpo policial, la incertidumbre que le está creando a todos los ciudadanos tener una policía que tiene problemas, porque, al final, es la policía de la que ellos dependen. Y ustedes aquí hablando de igualar, en lugar de igualar los salarios de arriba hacia abajo, no, de abajo hacia arriba. En cualquier otra ocasión qué hubiésemos visto aquí, cuando hemos tenido un montón de sesiones de trabajo y de comparecencias, porque en cualquier empresa les reducían los salarios a los trabajadores. Pues eso es lo que están pidiendo ustedes, reducir el salario a los trabajadores. Suban el sueldo a los de abajo.

Por eso quería decir que me preocupa mucho que una cosa tan importante, como es una policía, ustedes la estén llevando por intereses políticos intentando arrimar el ascua a su sardina.

Finalmente, como había dicho antes, quiero decir a la señora Presidenta que en estos meses de verano es obvio recordar lo que ha pasado: las dimisiones de bomberos, las dimisiones de la Policía Foral, aceptadas o no… A ver, señora Presidenta, ¿han presentado la dimisión o no? Otra cosa es que no se la hayan aceptado, pero la realidad es que la han presentado. Las dimisiones y los ceses en Educación –¿o ahí tampoco ha habido?–, en Salud, el cambio de la portavocía. En estos dos meses. Bueno, señora Presidenta, si esto a usted le parece que no es un Gobierno en riesgo y que no es un Gobierno como para preocuparnos, ya nos dirá usted cómo tenemos que llamar a esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Beltrán. Terminamos este turno con la señora De Simón, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Barkos. Buenos días, señora Beaumont. Muchas gracias, señora Presidente del Gobierno, por las explicaciones que nos ha dado.

Centrándonos en el tema que nos ocupa hoy, desde Izquierda-Ezkerra agradecemos las explicaciones que nos ha dado señora Barkos. Nos parecen no solo necesarias para algunos, sino sobre todo suficientes. Nosotros y nosotras entendemos que en este caso en particular el Gobierno ha actuado con celeridad, ha hecho lo que tenía que hacer, tanto en relación con la ley como en relación con estas supuestas dimisiones, y me explico. Esta ley fue aprobada en esta Cámara por 25 votos a favor, 2 abstenciones y 23 votos en contra, que fueron los de Unión del Pueblo Navarro y los del Partido Popular. Yo puedo entender que haya discrepancias, pero la vía para modificar la ley es esta, la vía parlamentaria. Y no me corresponde a mí, pero quiero decir esto, yo creo que esta ley está abierta a todas las modificaciones y a todas las mejoras que cada cual considere de debe proponer.

En todo caso, yo entiendo, bueno, entiendo, es objetivo lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en este caso y, en particular, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, que ha desarrollado la ley foral que aprobó este Parlamento en la legislatura pasada. Y entonces, en el cumplimiento de la ley, era evidente que había que hacer un estudio de los puestos de trabajo y abordar todas las cuestiones que esta ley preveía, que tienen que ver con la organización y funcionamiento de la Policía Foral, con la formación, con las armas reglamentarias, con el reglamento de uniformes, etcétera, y en particular con todo lo que tiene que ver también con la jornada, el horario y las retribuciones. Por lo tanto, ha cumplido con su función en este sentido. Y, evidentemente, esta ley va a dar lugar, porque no puede ser de otra manera, a adaptar los puestos de trabajo y la estructura de la Policía Foral a los requerimientos

de la misma. Por lo tanto, esto objetivamente es impecable y no tenemos nada que decir.

Ahora voy a dar la opinión de Izquierda-Ezkerra respecto a lo que ha ocurrido durante estos días. Por nuestra parte, damos un no rotundo a la derogación de esta ley. Quiero recordar, además, que la presentó y la promovió el Partido Socialista de Navarra, y, como decía, tuvo el apoyo que tuvo. Y esto es la democracia. Es así. Se cuentan los votos y ya está. Estamos abiertos, como no puede ser de otra manera, a estudiar todas las propuestas para mejorar esta ley, también, como no puede ser de otra manera, consideramos inaceptable la decisión de dimitir de estos mandos. De hecho, no se podía dimitir, o sea, esta decisión no es efectiva. Es como si ahora digo que dimito de mi puesto de maestra. Es algo totalmente ficticio, excepto en los casos de aquellos cargos que estaban por designación directa de manera temporal. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, eso es inaceptable.

En todo caso, entendemos que ante cualquier tipo de reivindicación, ante cualquier tipo de desacuerdo, ante cualquier tipo de propuesta en relación con esta ley, desde luego, entendemos que lo que toca en estos momentos es que el Gobierno y los sindicatos de la Policía Foral dialoguen y nos propongan a este Parlamento las modificaciones que se consideren oportunas respecto a esta ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora De Simón. Ya ha concluido este turno. Le damos la palabra a la señora Presidenta para aclaraciones, respuestas o lo que vea conveniente.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): En primer lugar, muchas gracias. Primero, quiero agradecer las reflexiones que se han escuchado en torno a un asunto que yo creo que a todos nos ocupa y nos preocupa, como es el mejor y más cuidadoso desarrollo de una herramienta fundamental en el Estado del bienestar de una sociedad como es, en este caso, la Policía Foral de Navarra. Yo creo que la sensación de servicio y de seguridad son elementos importantes, como demuestra el requerimiento que las diferentes entidades, quiero decir, ciudadanos y entidades sociales, hacen en el uso de la Policía Foral. Yo creo que estamos todos, ciertamente, convencidos, en el día a día de nuestro transcurso profesional, personal, de que el requerimiento de concurso a los servicios de la Policía Foral es lo que a todos nos convence. Y creo que ahí también hay una coherencia, señor Esparza. Efectivamente, cuando uno pide o cuando uno busca la protección, la seguridad, busca en Navarra la Policía Foral. Entiendo y comprendo, claramente, además. Supongo que esa es la coherencia a la que nos referimos.

Dicho esto, voy a señalar que empezaba usted su respuesta con lo importante que es la coherencia a la hora de valorar o me requería argumentos en torno a la coherencia sobre la situación o la opinión que me merecían situaciones pasadas o en Gobiernos pasados. Eso no es recurrir a la coherencia. Lo que es incoherente es que usted me haya traído aquí, por lo visto, para que hable de cómo le trató a usted la oposición. Yo aquí he venido a otra cosa, y es a hablar de un tema muy importante, de un tema que tiene una enorme entidad, que es la situación que se está viviendo en estos momentos en Policía Foral, con dos derivas: por un lado, la aplicación del decreto que ha de entrar en vigor, por ley, y este Gobierno lo va a cumplir, no les quepa ninguna duda, el próximo 1 de octubre; y, en segundo lugar, por esa petición de dimisión que se produjo el pasado 2 septiembre.

Me pide que valore la dimisión. Es que no se ha producido, no se empeñe. Yo no sé si es lo que le apetece. La dimisión no se ha producido. Primero, porque no está sujeta a norma. Segundo, porque no era real. La dimisión de estas personas no se podía producir de ninguna manera. De hecho, lo que hay es una solicitud de cese o solicitud de dimisión. No ha sido admitida por el Gobierno, porque requería respuesta del Gobierno, no se podía producir, como tal, una dimisión, y no ha sido admitida por el Gobierno. Primera cuestión. Porque esto es muy importante a la hora de explicar que no estamos dispuestos en ningún momento a que un servicio básico como el de la Policía Foral, al que el grueso –no voy a decir toda–de la sociedad navarra recurre a la hora de ser defendido en sus intereses, peligre. No peligraba y no ha peligrado en ningún momento, y esto me parece fundamental y no venir a valorar otras cosas.

Me dice usted: han tenido ustedes muchas reuniones, ya nos ha leído, pero ¿cuál es el resultado? Lo he dicho y, además, clarísimamente. Primero, que en estos momentos se ha presentado, en tiempo y forma, un decreto. Le aseguro que no ha sido una tarea fácil, porque requería de algunos elementos de información. Me decía la señora Beltrán también: ¿por qué no hicieron antes nada si la ley era tan manifiestamente mejorable? Señora Beltrán, y se lo digo a usted también, este manual de valoración de puestos de trabajo de la Policía Foral, que se ha llevado a cabo con trabajo de participación en seis meses, se ha mejorado en estos dos últimos meses, julio y agosto, con las alegaciones que han llevado a cabo diferentes entidades, este manual de valoración de puestos de trabajo de Policía Foral es algo que no se había hecho nunca.

Efectivamente, como bien ha señalado la señora Chivite, lógicamente, es el que nos pone, con datos ciertos, no con soflamas, en evidencia y negro sobre blanco, la necesidad de acometer algu-

nas mejoras en esa ley. La ley se redacta sin este material, que jamás se había llevado a cabo.

¿En qué hemos pasado el tiempo, señora Beltrán? En hacer lo que en los últimos veinte años no se había hecho. En seis meses, sí. En hacer lo que en estos veinte años no se había hecho, porque este manual jamás existió. Y era un elemento básico y fundamental si lo que queremos llevar a cabo es un trabajo serio y riguroso. El resultado, por lo tanto; pero, no queda aquí, por supuesto, el resultado. Yo le pediría a la Consejera que detallara algunos de los elementos, de los hitos que a lo largo de estos seis, siete u ocho meses, desde que se produce la moratoria en la aplicación de la ley, se han llevado a cabo.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denoi. Eskerrik asko, señora Presidenta.

En cuanto al resultado, yo creo que el resumen es el cumplimiento de la ley. Es decir, en cuanto a la ley 25/2015, como ustedes recordarán, el Gobierno planteó la necesidad, razonada jurídicamente, de hacer un estudio de valoración previa de puestos de trabajo para la entrada en vigor con rigor y aplicación de la ley.

Solicitamos un plazo mayor hasta abril de 2017, porque creíamos que lo necesitábamos y, sobre todo, porque coincidía en el tiempo con otro mandato de esa ley al Gobierno, y es que tenemos que presentar un proyecto de ley regulador de la Policía Local. Como entendíamos que había una íntima relación de una cosa con la otra, lo solicitamos, pero se consideró que podía ser suficiente para esto el 1 de octubre. A mí no me gustó; y lo sabe todo el mundo, porque sabía cómo íbamos a andar. De hecho, hemos andado tan mal que hay gente en Secretaría Técnica, en Función Pública y también en Policía Foral que aún no se ha cogido ni un día de vacaciones este año, y yo muy pocas.

Entonces, este es el manual de Policía Foral, donde, ficha por ficha, se hizo primero una agrupación de empleos, de puestos de trabajo similares, de consideración de todas aquellas circunstancias en las que se presta el servicio: peligrosidad, responsabilidad, etcétera. Y considerando también todo lo que tenían avanzado otras policías del Estado, estatales y autonómicas, el grupo de trabajo, integrado por policías forales, integrado por policías locales, integrado por psicólogas del Instituto Navarro de Administración Pública, porque lo son, y por el Servicio de Organización e Innovación Pública, de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, que también depende de mi departamento –un grupo de trabajo interdisciplinar–, llegó al resultado, que es este tomo grueso de Policía Foral. Hay otro tomo, que no hemos traído, de Policía Municipal de Iruña, que tiene cuatrocientos treinta agentes, y hay otro tomo del resto de las policías de Navarra. Entonces, el resultado, a día de hoy, es el cumplimiento de la ley, en plazo, en tiempo y en forma, desde luego, con la máxima participación.

Detalles, los que quieran, pero quiero recordar que el día 21 está señalada mi comparecencia, también aquí, a las cuatro y treinta de la tarde, a solicitud de la señora Beltrán y a solicitud de UPN, que es, en parte, a los mismos efectos que se había pedido la de hoy, de la señora Presidenta, de valoración de esa dimisión de los mandos, pero también acerca del contenido concreto de este estudio de valoración de puestos.

En relación con una petición de la señora Chivite, la de que quieren conocer este estudio de valoración de puestos, me comprometo a hacérselo llegar a todos ustedes, completo, antes incluso de esa comparecencia del próximo miércoles, día veintiuno, para que, a su vista, puedan hacerme las preguntas que consideren. No así, y espero que lo entiendan, el texto del decreto foral. Hay un argumento, le explico por qué: Eso está en tramitación, eso está, en este momento, en el Consejo de Navarra.

Lo que sí les puedo hacer llegar son, junto con este estudio de valoración de puestos, los informes técnicos y jurídicos emitidos al Gobierno que refieren en qué cosas hemos estimado alegaciones, tanto de sindicatos –de todos–, como de grupos de Policía Foral. De esos informes se deduce lo que entendimos que era estimable y lo que no, siempre en el marco del cumplimiento de la ley.

El decreto foral no, por una razón, porque si se comienza a distribuir por ahí un texto que todavía no es el definitivo, porque el Consejo de Navarra nos puede sugerir alguna modificación, por mucho que hayamos dicho que es el texto provisional, es un poco peligroso en ese sentido. Pero, repito, el conocimiento que ustedes van a tener del texto articulado del decreto, que es breve, va a ser mucho más completo conociendo todo este documento de valoración de puestos, los tres ejemplares, junto con los informes, repito, técnicos y jurídicos, emitidos al Gobierno desde Secretaría Técnica y desde el grupo de trabajo autor de este manual, que han determinado que hayamos estimado varias alegaciones y otras no. Y hemos dicho por qué, porque algunas de las alegaciones lo eran en contra de la ley, y nosotros dijimos: no estamos en esa fase. Escuchamos, ya sabíamos las opiniones que se tienen, ustedes nos están argumentando más, las consideraremos, pero no en sede de la aprobación de este decreto.

¿Alguna cosa más? En cuanto a la ingobernabilidad, expresión que se está repitiendo aquí en algunas intervenciones, de ingobernabilidad, nada. Pero es que no lo digo solo yo, en la reunión que mantuve con los mandos el lunes de la semana pasada, día 5, a las once de la mañana, quedó perfectamente

claro, dicho por ellos, que de ingobernabilidad, nada, que de dificultad respecto de lo que había sido hasta ahora, sí. Pero eso ocurre de igual manera cuando se introduce cualquier cambio en cualquier otro sector de la Administración o de la empresa privada. Es decir, si se está acostumbrado a funcionar durante veinte años de una manera y con unas pautas, el día que hay que actuar con otras pautas, las inercias, a veces, dan pereza, porque alguien se ha acostumbrado a que todo esto funcione como antes de ayer. Pues no, ahora tiene que funcionar de otra manera; pero, de ahí a la ingobernabilidad, nada. Y repito, lo digo en público porque lo reconocieron los propios mandos en una reunión y tengo testigos. Por tanto, puedo afirmarlo aquí públicamente.

En cuanto al diálogo sindical, no solamente están las mesas sectoriales, a las que se ha referido la señora Presidenta, al leer el índice del expediente, que obra en el Gobierno y que ha ido al Consejo de Navarra, sino que también están esos informes técnicos y jurídicos –los facilitaremos– que, motivadamente, y tras un trabajo ímprobo, han determinado la estimación de algunas alegaciones. Y también están –y quiero dejarlo claro– las reuniones con algunos sindicatos que, individualmente, me la han solicitado. Yo he dicho siempre que recibo a todo el mundo, a veces con más retraso del que quisiera –a todos nos pasará, supongo–, pero he recibido a quien me lo ha solicitado. Y, en concreto, recibí a ELA el 2 de agosto, porque me lo pidió tras la mesa sectorial de finales de julio. Y ayer recibí a APF, que me lo pidió antes de ayer.

En cuanto a las aportaciones de los mandos, usted ha dicho, señor Esparza, que los mandos saben los que más, porque llevan muchos años, y saben más que nosotras y más que usted. Yo le puedo decir una cosa. No sé si se trata de quién sabe más o sabe menos, porque alguna persona que lleva, a lo mejor, más de veinte años, aunque no sea ningún mando, también sabe. En todo caso, yo le puedo decir que yo también he aprendido mucho, y que gente de mi departamento, de Secretaría Técnica y de Función Pública, que son los que han hecho fundamentalmente las tablas retributivas, como resultado del trabajo más técnico del grupo de valoración, ha aprendido mucho también. Hemos aprendido todos mucho. Y yo, sinceramente, confío en que con las aportaciones de todo eso que hemos aprendido, y los documentos y aportaciones que entre todos nos crucemos, pero en positivo, podamos lograr mejorar esta normativa que hoy tenemos en vigor.

Ayer, uno de los mandos de Policía Foral me envió un borrador de proposición de ley, diciéndome que era consensuada con otros –no sé si con todos– y que quería que la viera para que, como Consejera, le diera mi opinión, antes de planteársela a ustedes. Y yo le comenté que no tenía tiempo material de verla a todo correr, pero que, por supuesto, la iba a ver, pero que iba a ver esa aportación junto con otras que también existen. Es decir, no por el hecho de que sea una proposición de ley propuesta por los mandos quiere decir que tenga más valor que la realizada por un sindicato o, incluso, por un grupo o unidad dentro de Policía Foral. No la he visto. He oído comentar que, únicamente, se refiere a alguna cuestión retributiva. Pero como en la reunión del lunes con los mandos pareció que existía algún documento, yo lo solicité y me lo entregaron ayer. Y dije: yo lo voy a ver, pero como otras cosas que hay que ver, y sugiero que no espere a tener mi opinión para pasársela a los grupos. Y, por la tarde, supe que, por lo visto, han solicitado reuniones con todos. En algún caso, he oído que es esta tarde o que es mañana. Pero la puerta está abierta y, por supuesto, analizaremos todo.

En cuanto al análisis jurídico de lo que signifique el acto de los mandos del día 2 septiembre, presentando este escrito de dimisión no posible, he dicho públicamente y lo reitero que estamos analizando jurídicamente, desde los servicios jurídicos de la propia Policía Foral, de Secretaría Técnica y de la Dirección General de Interior, si tal conducta puede ser incardinable en algún tipo de infracción de la legislación que tenemos en vigor, y, para el caso de que lo fuera, la determinación de responsabilidades. No tenemos todavía el informe. Consecuentemente, no puedo decir nada más allá de que, cuando se nos entregue ese informe que está indicado que incluso debe descender a la determinación de la responsabilidad, porque una cosa es decir que esa conducta puede ser objeto incardinable, no sé qué artículo es, porque no he visto el tema de las infracciones, porque no me ha dado tiempo, si insubordinación o lo que sea, pero los treinta mandos no tienen todos la misma responsabilidad. Hay comisarios principales de los cuales dependen comisarios que no son principales, y hay inspectores. Es decir, habrá que determinar si el hecho es incardinable y, en su caso, la responsabilidad.

He dicho que entregaremos el estudio de valoración de puestos, pero también tenía otra nota tomada sobre el plan director, que tiene que ver con alguna intervención de la señora Chivite y de la señora Beltrán, de las dos, y también del señor Araiz, al principio. Con lo que respecta al Plan Director de Policía Foral, es algo que dije en mi comparecencia de septiembre del año pasado, en la Comisión correspondiente, que íbamos a hacer y que íbamos a ser además a la corta. Aquí, nuevamente, se está trabajando desde hace mucho tiempo, desde principios de año, en un borrador de Plan Director de Policía Foral. No se preocupen ustedes que, en este caso, serán los primeros en enterarse, porque lo tiene que aprobar este Parlamento. No sé si lo tiene que aprobar, pero el Gobierno entiende que es el Parlamento el que debe aprobarlo. ¿Por qué? Porque va a ser el documento de diagnóstico de lo que ha sido históricamente la Policía Foral y de cómo se encuentra y de lo que

queremos que sea entre todos. Y ese es el documento verdaderamente importante.

Como documento técnico está, prácticamente, finalizado, pendiente de un proceso de participación, pero de participación hacia la ciudadanía, momento en el que se lo trasladaremos a ustedes, como documento de trabajo, a todos, porque el proceso participativo interno, y en parte externo, se ha hecho ya. Es decir, el grupo de trabajo que ha trabajado en ese tema del plan director ha hecho encuestas a todo el personal de Policía Foral, que actualmente es de 1078 personas. Han contestado a esa encuesta más de 680. Además, algunos, trescientos y pico, han hecho aportaciones, más allá de la respuesta a la encuesta que se les estaba haciendo.

Ha habido también una encuesta ciudadana y, nuevamente, en todas y cada una de las mesas sectoriales de Policía Foral que ha habido, se ha trasladado en qué estado de tramitación estaba. Y, por ahora, no he odio todavía ninguna opinión sindical, ni individualizada, de nadie, que esté en desacuerdo con el estado de tramitación en el que está. Lo digo para que lo sepan ustedes.

Y, por último, me parece que la señora Beltrán ha preguntado si a partir del 1 de octubre de 2016 se va a bajar el sueldo a varios policías forales. Claro que sí. Es que, en aplicación de la ley, no queda otro remedio. Pero también digo una cosa, no va a ser en absoluto para nada en las cifras que se están publicando. Lo que se ha publicado no es verdad. Lo que se ha publicado tiene que ver con un documento que lo teníamos que hacer. Yo no me arrepiento de entregarlo pero, a veces, sí que me he arrepentido un poco, porque es lo que decía antes respecto del borrador de decreto foral. Es lo mismo. Por mucho que dijéramos en la mesa sectorial de julio que lo que entregábamos era un documento de trabajo, extraído de una tabla Excel que había hecho Función Pública y Secretaría Técnica, para ver la masa salarial y lo que nos decía la Ley, como un primer documento de trabajo, se ha publicado como la propuesta de la Administración para bajar el sueldo a no sé cuántos policías forales. Ni es cierto el número de aquellos que van a tener una pérdida retributiva, ni de los que van a tener un incremento retributivo, ni son ciertas las cantidades que se han publicado.

Pero, repito, como voy a venir el próximo miércoles, con más detenimiento, y vendrán conmigo, además, las personas que han trabajado en estas tablas Excel de última hora, consecuente al estudio de valoración de puestos, responderemos a cualquier pregunta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Por continuar con algunas reflexiones que nos solicitaban los portavoces, yo creo que están prácticamente todas respondidas, si acaso haré alguna apreciación. La señora Chivite me decía que la falta de diálogo es la clave de este Gobierno y del Departamento. Y yo le aseguro que, en Función Pública o en el caso de Policía Foral, podríamos facilitarle el listado de las reuniones que desdice absolutamente esa sensación, porque no es una realidad. Otra cuestión es que, en estas reuniones, se haya dado la razón a determinados requerimientos. En otros casos, se han compartido absolutamente las soluciones. Pero, repito, el listado de las reuniones de esta Consejera o de esta Presidenta con la representación sindical, en este caso de Función Pública, o de diferentes departamentos, le aseguro que desdicen absolutamente lo que solo puede ser una sensación.

Sobre el decreto, yo creo que la Consejera ya le ha dicho la cuestión, pero, desde luego, ningún problema, todo lo contrario. Yo creo que el manual de valoración de los puestos de trabajo es, además, un buen material que nos va a ayudar a trabajar. Otro tanto, señor Araiz. Usted pedía explicaciones sobre el expediente disciplinario. Creo que quedan dichas.

Y lo único, señor Velasco, me queda la sensación de haber escuchado una afirmación que me gustaría aclarar y, desde luego, desdecir si hubiera escuchado bien. Decía usted –creo entender– que si hubiese sido en otro tramo del escalafón, habría expedientes a mansalva. No sé en otros momentos, pero con este Gobierno le aseguro que no. Los expedientes no los decide el Gobierno, ni a mansalva ni a no mansalva, sino que se deciden, lógicamente, en aras del cumplimiento o no de la norma del momento. Y le aseguro que para todos por igual. Yo creo que, en eso, podemos tener todos la plena seguridad y la plena confianza.

Otra cuestión. La señora Beltrán me decía que he acusado a alguien de haber pasado el escrito de dimisión a los medios de comunicación y que ellos lo pasaron a sus jefes. Todo lo contrario. Primero, el escrito no se lo pasaron a ningún jefe. El escrito – lo tengo aquí– es una instancia general que queda registrada en fecha y hora. Y lo que yo he dicho es que cincuenta minutos después de haber sido registrada –yo creo que nadie acusará al Registro de haber facilitado nada–, ya se encontraba en las portadas de los medios de comunicación, mucho antes de que pudiera llegar y de que el Gobierno hubiera podido conocerlo en tiempo y forma. Por lo tanto, esto es lo que yo he dicho. Yo creo que los que están preocupados con que esto parezca una operación a los intereses o al valor de los intereses partidarios de algunos, desde luego, no es algo que haya salido en ningún momento de mi boca. Al contrario, lo he escuchado, más bien, de algunos de ustedes. En ningún caso he dicho eso, pero he dicho lo que he dicho.

Me señalaba que he hecho una intervención periodística, supongo que se refiere a que lo que yo he dado han sido datos, pero le aseguro que soflamas políticas o soflamas partidarias, en este asunto, a mí

no me las va a escuchar. Allá otros con la responsabilidad con la que juegan en este tema.

Y quiero terminar con una cuestión. Me decía usted, señor Esparza, que hay que escucharles a ellos, que hay que escuchar a los mandos. Yo diría que hay que escuchar al grueso de los cuerpos policiales.

Y ha dicho usted: ¡hay que escuchar a los mandos porque saben más! Hay que escuchar a los mandos, hay que escuchar al grueso de la Policía Foral, hay que escuchar a las policías locales. Y, fíjese, no solo lo hemos hecho, sino que lo hemos hecho tan en tiempo y forma como que, ocurrido el episodio del 2 septiembre, que, repito, se produce en un recorrido que no llamaba precisamente al encuentro con este Gobierno y al diálogo con este Gobierno, ni mucho menos, el lunes, a las 11 de la mañana, la Consejera volvía a reunirse con una representación de estos mandos. Diálogo no ha faltado, de ninguna manera; no por parte del Gobierno.

Pero me dice más, señor Esparza. Me dice: escúchenos a nosotros, a un partido que viene de gobernar, pidan la colaboración del Parlamento. Ya pedimos la colaboración del Parlamento. Fue el 22 diciembre, cuando solicitamos de la mayoría parlamentaria una moratoria para llevar a cabo un trabajo que nos parecía fundamental y que así se ha demostrado. Se la pedimos. Y me dice: escúchenos, nosotros hemos tenido responsabilidades de gobierno y vamos a ayudar. ¿Sabe qué dijeron ustedes aquel día? Ya que me pide que les escuche. ¿Sabe qué tuvimos que escuchar aquel día con respecto a una ley tan sensible? El señor Sayas, que ahora está a su derecha, era portavoz. "Este texto es una bazofia y a lo que vienen aquí hoy es a dar una patada al balón para mandar la bazofia hacia adelante". Esta es la actitud constructiva que usted me propone. Pero dijeron más. El señor Sayas dijo: "Yo soy muy claro cuando hablo, para bien o para mal, entonces, yo soy responsable de lo que digo, no de lo que no digo. Entonces, por si alguno ha podido pensar que yo he dicho que estoy deseando que la policía salga a la calle –nadie había dicho nada en ese debate–, yo no lo he dicho, por si acaso alguien lo ha podido entender –y termino, señor Sayas, estoy leyendo el Diario de Sesiones–. Pero por si acaso también les diré otra cosa, si la policía sale a la calle será por su pachorra, por su inoperancia y por su incompetencia». ¿Esta es la actitud constructiva de un partido con responsabilidad de Gobierno, señor Esparza? Es la actitud con la que nos encontramos aquel día en que este Gobierno pidió el concurso del Parlamento para pedir una moratoria. Esta es su actitud, y esta ha sido su actitud en todo este suceso.

Y agradezco al resto de los grupos porque, ciertamente, el Gobierno, en esa mañana del 22 de diciembre se vio, lógicamente, obligado a analizar una situación que nos preocupó –permítanme terminar– enormemente, pero que, lógicamente, se resolvió con toda eficacia y yo diría que con la responsabilidad –esto no quiero dejarlo de lado– de las partes concernidas principalmente. Una responsabilidad que, repito, señor Esparza, esta vez no hemos tenido de quien sí debería haberlo sabido más que nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Beaumont. Sé que me van a pedir un segundo turno. No lo voy a conceder porque no procede. Por favor, estoy hablando yo. Si no le importa, señor Esparza, apague el…. Yo le digo que no procede porque creo que la señora Presidenta se ha limitado a leer lo que está por escrito en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, no procede. Señoras y señores parlamentarios...

SR SAYAS LÓPEZ: Cuando un Parlamentario es aludido, tiene derecho, según el Reglamento, a hacer uso de la palabra. La Presidenta me ha aludido directamente. Yo le pregunto al señor Letrado, no a usted.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Sayas, le llamo al orden por primera vez.

SR SAYAS LÓPEZ: Llámeme al orden las veces que considere oportuno. Estoy hablando del Reglamento y le estoy preguntando al Letrado si tengo derecho a ese turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Le llamo al orden por segunda vez. No, me está diciendo que levante la sesión, exactamente. Eso es lo que me está diciendo.

SR SAYAS LÓPEZ: Si usted quiere actuar de unas maneras dictatoriales y saltarse el Reglamento... pero el Reglamento me ampara y usted tiene que interpretarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señor Sayas, queda usted expulsado de esta Comisión.

Señor Sayas, retiro lo que he dicho, pero si sigue usted hablando, quedará expulsado de esta Comisión.

SR SAYAS LÓPEZ: Pero es que le estoy preguntado al letrado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Leuza García): Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes a todos y queda levantada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 48 minutos.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977